



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 **2011 01121 00**

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento, la respuesta dada por el Ejército Nacional al Oficio N° 120 de 2020.

Por otra parte, **SE APRUEBA** la liquidación del crédito en los términos en que ha sido presentada por la parte ejecutante, por valor de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$17.532.554,00), adeudados al mes de febrero de 2020, imputados los abonos por concepto de embargos al mes de diciembre de 2019, con respecto al señor JHOHAN ESTEVENS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ; y por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$256.475,00), adeudados al mes de febrero de 2020, imputados los abonos por concepto de embargos al mes de diciembre de 2019, con respecto al señor HENRY ALEXANDER GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4d3c5fb4f4b0c8178f81c28fe626364b8551f26c92c065607870042238482951

Documento generado en 22/01/2021 10:14:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>